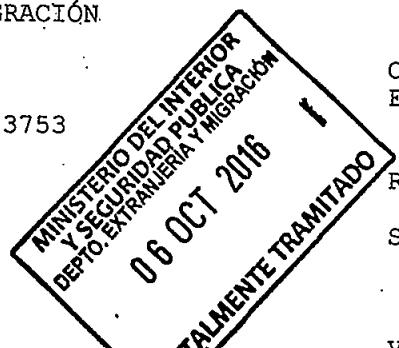


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y. SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL ÍNTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN.

Nº Interno: 6753753



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 178613

Santiago, 19 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 603.452 del aÑo 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 aÑo, en la condición de TITULAR a Alex Feliciano JURADO NOLASCO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MTA
[301]19/08/2016

Distribuciоn:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas